

Ciudad de México, 24 de febrero de 2023

**CIRCULAR No. 10**

**CC. PERSONAS TITULARES DE  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO**

Presentes.

Me refiero al documento denominado *Criterios operativos y de seguimiento para la implementación de las acciones del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2023* (Criterios) y sus respectivos anexos, aprobados mediante Acuerdo **CPCyC/009/2023** por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de febrero del año en curso.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones IX y XI, así como 113, fracciones I, V y XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, además de 19, fracciones VII y VIII, 25, fracciones I y IX y 42, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en atención al requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), se les solicita que, en el ámbito de sus atribuciones como Titular de Órgano Desconcentrado, realicen las previsiones pertinentes, así como las gestiones y actividades a que haya lugar para la implementación, cumplimiento y debido reporte de los citados Criterios, considerando lo siguiente:

1. Los Criterios y sus anexos estarán disponibles en el repositorio denominado «*Materiales DEPCyC*», en la carpeta «*Documentos 2023*» y subcarpeta identificada como **«230227 Criterios Programa Principios»**. Para su descarga, deberán utilizar su cuenta de correo electrónico institucional, en la aplicación OneDrive, sección Bibliotecas Compartidas, y acceder al repositorio a través del vínculo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cmm. 5483-3800



## CIRCULAR No. 10

### 230227 Criterios Programa Principios

De igual manera, y para facilitar el acceso a la información, se les remitirá el enlace (link) en el correo institucional que reciban por parte de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.

2. Para mayor referencia, en el mismo repositorio encontrarán también el archivo correspondiente al «*Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana 2023*».
3. Las actividades y acciones señaladas en los referidos Criterios servirán como base para atender la actividad **16-8-101** del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2023 (CAAOD 2023), por lo que las personas funcionarias involucradas deberán efectuar la revisión de los documentos para posibilitar la implementación de las actividades institucionales allí establecidas.

Finalmente, para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular y los Criterios, podrán comunicarse con la persona funcionaria **Christopher Blanco Ureña**, Técnico de Participación Ciudadana, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a través del correo electrónico *christopher.blanco@iecm.mx*, o en la extensión 4852.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

  
**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**, Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM**. Para su conocimiento. Presentes.  
**Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez**, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
**Lic. Alberto Aguirre Véjar**, Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IECM. Presente.  
**Archivo.**

BNY/JDVS/YRD/LETN/rahr



  
**Somos Un Instituto de Calidad**

**En el Instituto Electoral de la Ciudad de México** estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integra**s: conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

